

más 1.073,41 euros de intereses y 1.533,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—68.608.

CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Los Administradores de «Central de Pinturas del Baix Llobregat, S.A.», convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación.

Fecha y hora: El día 27 de diciembre de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Sede social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Sabadell (Barcelona), 31 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Juan Boronat Crespo y Agustín Moncada Arqué.—68.567.

CENTRE DE DIA DE L'ÀVIA MARÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 45/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Montserrat Alegret Llorens contra «Centre de Dia de l'Àvia María, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 2.012,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—68.481.

CÉSAR MARTÍN GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 222/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Jorge Serrano Tomas, contra César Martín Gómez, se ha dictado en fecha de 26 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado César Martín Gómez, en situación de insolvencia por importe de 7.058,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de octubre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 2 de Terrassa.—68.579.

CHALETES DEL VALLES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad entre los accionistas la liquidación de la sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente

Balance de 12 de noviembre de 2007

	Euros
Activo:	
Parcela 409.....	131.616,27
Hacienda Pública.....	754,44
Tesorería.....	20.222,54
Total activo.....	152.593,25
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	10.184,64
Deudas socios.....	82.307,40
Total pasivo.....	152.593,25

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Corts Puigdomenech, María Luisa Tous Izquierdo y Ana Corts Puigdomenech.—70.269.

CHAPAS CATALA, S. A.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia.
Procedimiento: Asunto Civil 678/07.
En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria - General - 678/07.
Demandante: Rosa María Catala Pizarro, María Amparo Catala Pizarro, María Montserrat Catala Pizarro, Rafael Climent Catala, María Carmen Climent Catala, María Teresa Climent Catala, Juan Carlos Climent Catala, Jose Luis Climent Malpartida, Alberto Climent Malpartida, Gemma Climent Malpartida.

Procurador: Espí Nieto Lucia.
Demandado: Chapas Catala Sociedad Anónima.
Auto número 474.
Magistrado - Juez que lo dicta: Ilmo. Sr. D. Fernando Presencia Crespo.

Lugar: Valencia.
Fecha: 8 de noviembre de 2007.
Parte Dispositiva.

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Rosa María Catala Pizarro, María Amparo Catala Pizarro, María Montserrat Catala Pizarro, Rafael Climent Catala, María Carmen Climent Catala, María Teresa Climent Catala, Juan Carlos Climent Catala, Jose Luis Climent Malpartida, Alberto Climent Malpartida y Gemma Climent Malpartida en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación y convocarla para el día 20 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, señalando el día 21 de diciembre de 2007 a las dieciocho horas para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por Don Jose María Catala Huguet y actuando como Secretario Don Juan Carlos Climent Catala y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en la calle Doctor Mora Sanz, 4 de Mislata, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada o artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.
Segundo.—Sustitución del sistema de Administración que pasará a estar constituido por cuatro administradores cuya actuación será mancomunada de dos cualesquiera de ellos, indistintamente.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General de carácter universal de 4 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Así mismo se acuerda, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado, y a Don José María Catala Huguet en el domicilio que consta en las actuaciones librando despacho al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Valencia.

Así mismo conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Levante Mercantil de Valencia» insertando en dichos edictos el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y dando entrega de los mismos al procurador de la actora a fin de que proceda a su diligenciamiento y gestión.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedáse al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Asimismo conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar la convocatoria mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «El Levante Mercantil de Valencia».

Valencia, 8 de noviembre de 2007.—El Magistrado Juez.—70.309.

CHOCOLATES HOSTA DULCINEA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Chocolates Hosta Dulcinea, S. A., a celebrar en la Notaría de don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, sita en la calle Almagro 23, 1.ª planta, 28010 Madrid, con fecha 20 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de las cuentas y de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de las cuentas y de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 y aplicación de la Cuenta de Resultados.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Administrador único, Hermann Eberhard Opferkuch.—70.399.